ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANNP

ADENDA 02
CONTRATO Nº 33/2023

"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, CASETA DE CONTROL Y COBERTURA DE TECHO EN LA ENTRADA Y SALIDA AL PREDIO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN" – PLURIANUAL
ID N° 427.071
(LPN Nº 08/2023)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos, domiciliada en las calles Avenida República y Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por Ing. **Julio César Vera Cáceres**, con **C.I.C N° 352800**, designado por Decreto N° 24 del 16 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TESAKA INGENIERIA S.A., con RUC N° 80097629 – 0, domiciliada en Carayá – Filadelfia, Suc. 1: Incienso – Asunción, Suc. 2: Mcal. López – Loreto, República del Paraguay, representada para este acto por **Cristian Ariel Mendoza Larroza**, con **C.I.C. N° 2038736**, en su carácter de Presidente, y el Sr. **Martin Raúl Bentos Fernández**, con **C.I.C. N° 2233057**, en su carácter de Vicepresidente, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato 33/2023 de la LPN Nº 08/2023 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, CASETA DE CONTROL Y COBERTURA DE TECHO EN LA ENTRADA Y SALIDA AL PREDIO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN" con ID Nº 427.071, en ejecución de la Resolución del Directorio N° 275 del 09 de agosto de 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por la presente Adenda, las partes contratantes amplían y modifican los rubros contemplados en el Contrato N° 33/2023, conforme a las previsiones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

La Adenda fue aprobada a través de la Resolución del Directorio N° 275 de fecha 09 de agosto de 2024, conforme a las siguientes modificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2024	1	1	0	5	522	30	1	7	198.610.651

3. AMPLIACIÓN DEL PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

El monto total ampliado para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la suma de G. 198.610.651 (*Guaranies ciento noventa y ocho millones seiscientos diez mil seiscientos cincuenta y un mil*).

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Rubros No previstos:

ítems	Descripción	Unidad	Cantidades	Costo Unitario	Monto Total
1	Retiro de tejidos de alambre y postes	ml	130,00	5.000	650.000
2	Construcción de muro de contención PBC una cara visto 0,40x1,40m, 0,60 enterrado	m3	35,00	480.000	16.800.000
3	Relleno con material granular seleccionado destape de cantera (cascallo) compactadas en 3 camadas con compactadora vibratoria	m3	560,00	69.500	38.920.000
	PAVIMENTO PETREO TIPO EMPREDRADO				

TESAKA INGENIERÍA S.A.

ANNP

Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

4	Perfilado con maquina, caja base para empedrado, incluye compactación mecánica de la base	m2	850,00	8.500	7.225.000
5	Construcción de empedrado con piedra basáltica sobre colchón de arena de 15cm	m2	820,00	67.000	54.940.000
6	Compactación mecánica con maquina vibro compactadora	m2	820,00	2.500	2.050.000
7	Provisión y colocación de cordón de H° 0,15x0,30m	ml	195,00	101.000	19.695.000
8	Construcción de canal pluvial a cielo abierto de 1,40m de desarrollo esp. 8cm	ml	50,00	190.000	9.500.000
9	Construcción de canal pluvial de H°A° rectangular con borde esp = 12cm, con parrillas de Ø6mm, con rejilla metálicas de perfiles de 3mm, con medida interna 30cm y prof. 30cm, desarrollo 90cm	ml	20,00	225.000	4.500.000
10	Provisión y colocación de portón metálico corrediza de chapa N° 14, incluye guias y elementos de fijación y herrajes long. 11,50m, altura 2,50m	uni	1,00	11.500.000	11.500.000
				Monto Total	**165.780.000**

Rubros a ser Ampliados:

ítems	Descripción	Unidad	Cantidades	Costo Unitario	Monto Total
4	Excavación con retiro de materiales	m3	5,30	50.400	267.120
5	Cimiento de PBC 0,40x0,60m	m3	5,30	426.667	2.261.335
6	Viga de fundación de H°A° 4 Ø 10mm con estribo Ø6mm cada 15cm D = 0,13x0,20m		0,60	2.241.066	1.344.640
7	Construcción de dado de H° de 0,40x0,40x0,60m para fijación de los pilares de H° A° al mro de PBC	m3	1,92	935.894	1.796.916
8	Construcción de pilares de H°A° 4 Ø 12mm con estribo Ø6mm cada 15cm D = 0,15x0,30m, H 2,30m	ml	7,20	2.529.600	18.213.120
9	Construcción de muralla de ladrillos comunes de 0,15m, h0 2,30m	m2	48,50	98.294	4.767.259
10	Aislación horizontal asfáltica en U	m2	12,10	21.707	262.655
11	Envarillado de mampostería 1 Ø 8mm c/ 0.50m	ml	66,00	13.787	909.942
12	Revoque de paredes exterior con hidrófugo, fratachado y filtrado	m2	50,60	35.360	1.789.216
13	Pintura de paredes al latex exterior	m2	50,60	24.080	1.218.448
				Monto Total	**32.830.651**

Resumen General	
Monto Total Rubros No previstos	165.780.000
Monto Total Ampliación de Ítems (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13)	32.830.651
Monto Total a ser ampliado	**198.6106.51**

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

TESAKA INGENIERÍA S.A.

ANNP
Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

4. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.

La Contratante y la Contratista, sustentados en los datos de la documentación técnica de la presente Adenda, acuerdan ampliar el Plazo de Ejecución de las obras establecidas en el Contrato Original N° 33/2023, hasta **36** días más.

5. FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTRAS GARANTIAS

La firma Contratista deberá *presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% del monto de la ampliación y la extensión de la misma hasta la Recepción Definitiva*, y si corresponde los endosos correspondientes de las Pólizas referentes a*: Seguro contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo y contra los riesgos en la zona de obras, que deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la firma de la presenta Adenda.*

6. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Los demás términos del Contrato N° 33/2023, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 09 del mes de Agosto del año 2024.

TESAKA INGENIERÍA S.A.

Cristian Ariel Mendoza Larroza	**Martin Raúl Bentos Fernández**	**Julio César Vera Cáceres**
Contratista	Contratista	Presidente
TESAKA INGENIERIA S.A.	TESAKA INGENIERIA S.A	Administración Nacional de Navegación y Puertos